



ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS POR INFIMA CUANTIA

CÓDIGO: GADMCC-CP-001

FECHA DE REVISIÓN: 01-06-2021

VERSIÓN: 1.1

Lugar y Fecha Elaboración : Cevallos, 14 de Noviembre del 2022

ANTECEDENTES: De acuerdo al **CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD Art. 275.- Modalidades de gestión.** - Los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial distrital o cantonal podrán prestar los servicios y ejecutar las obras que son de su competencia en forma directa, por contrato, gestión compartida por delegación a otro nivel de gobierno o cogestión con la comunidad y empresas de economía mixta.

El GADM DE CEVALLOS, dentro de sus múltiples actividades del Departamento de Obras y servicios públicos, tiene el deber de realizar Mantenimiento de la infraestructura civil existente, así como también la construcción de redes de alcantarillado, pozos, muros, bordillos, y demás actividades en general intrínsecas a la obra civil a fin de garantizar la seguridad y bienestar de la población, para lo cual requiere contar con los materiales y recursos necesarios.

Oficio N°: Memorando Nro. GADMCC-DOSP-2022-193-TEMP

De: Ing. William Medina

UNIDAD REQUIRENTE: OBRAS PÚBLICAS

OBJETO DE LA CONTRATACION: "Materiales pétreos para el mantenimiento y construcción de obra civil por administración directa"

JUSTIFICACIÓN: Dentro de las obligaciones y deberes de los gobiernos autónomos descentralizados cantonales, se encuentra la prestación de servicios y ejecución de obras por administración directa, para lo cual es necesario contar con los materiales, herramientas, personal y recursos básicos necesarios para cumplir con lo estipulado en el código orgánico de ordenanza territorial. Parte de dichos materiales corresponden al material pétreo con el cual se puede atender los diferentes requerimientos que demanda la población en el día a día, en cuanto a servicios básicos, vialidad y construcción civil en general.

ITEM	CPC	ESPECIFICACIONES TECNICAS		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR REFERENCIAL		PAC	
		REQUERIMIENTO	DETALLE DE LA ADQUISICION			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	SI	NO
1	153200015	Arena Fina negra	El agregado fino puede consistir en arena natural . Los agregados deberán ser particulares fuertes, densas, durables, limpias, libre de elementos indeseables, tales como: aceites, arcillas, limos o materia orgánica. No deberán tener sustancias que reaccionen con el álcali del cemento, ni sales en un porcentaje mayor al 0.6%. Los siguientes son los porcentajes máximos (en peso de muestra) permisible de sustancias indeseables. <u>Agregado fino % del peso:</u> > Material que pase el tamiz # 200 3.0 > Arcillas y partículas desmenuzables 0.5 > Hulla y Lignito 0.25 > Otras sustancias dañinas 2.0 > Total, máximo permisible 4.0	160,00	m3				
2	153200015	Ripio Triturado 3/4	El agregado grueso consistirá en piedra triturada en cantera en medida requerida para cada elemento estructural que se vaya a fundir, para contrapiso se podría usar una combinación de grava natural con piedra triturada. Los agregados deberán ser partículas de rocas fuertes, densas, durables, limpias, libre de elementos indeseables, tales como: aceites, arcillas, limos o materia orgánica. No deberán tener sustancias que reaccionen con el álcali del cemento, ni sales en un porcentaje mayor al 0.6%. Los siguientes son los porcentajes máximos (en peso de muestra) permisible de sustancias indeseables. <u>Agregado grueso % del peso:</u> > Abrasión: pérdida en 5 ciclos de la máquina de Los Ángeles > Porcentajes de finos: material que pasa el tamiz # 200 (75mm) 0.5 > Arcilla 0.25 > Hulla o lignito 0.25 > Partículas blandas o livianas 2.0 > Otras 1.0	160,00	m3				

VALOR TOTAL (Sin incluir IVA)

0,00

PLAZO DE EJECUCION: 60 días

FORMA DE PAGO: contra entrega recepción de bienes

VIGENCIA: 30 días

TIPO DE COMPRA: Bien

GARANTÍA TÉCNICA: 6 meses. Ésta garantía contemplará la calidad de los materiales, cuyas característica deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.

LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA RECEPCION: El GADM DE CEVALLOS movilizará su volqueta para el retiro del material pétreo desde el punto de distribución (planta de trituración) cuya distancia con relación al cantón Cevallos sea de hasta 40 km, en caso que la misma supere dicho valor, el oferente y/o contratista deberá incluir dentro del valor ofertado, el transporte del material hasta la jurisdicción cantonal.

SOLICITADO POR:

Ing. William Medina S.

DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

AUTORIZADO POR:

Eco. Luis Barona L.

ALCALDE DEL GADM DE CEVALLOS